FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SURF

CONTROL INTERNO, REVISIÓN FISCAL, ATENCIÓN DE AUDITORÍAS, TRATAMIENTO DE HALLAZGOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. OBJETIVO

Establecer y describir los mecanismos de control, seguimiento financiero, revisión de operaciones, atención de requerimientos y rendición de cuentas implementados por la Federación Colombiana de Surf, orientados a garantizar la transparencia, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

2. AUDITORÍA EXTERNA

La Federación Colombiana de Surf informa que actualmente no cuenta con un servicio de auditoría externa independiente contratado para realizar evaluaciones periódicas de sus procesos administrativos, financieros y operativos.

No obstante, desarrolla actividades de revisión y seguimiento a través de la Contadora y la Revisoría Fiscal, quienes, de acuerdo con sus respectivas competencias y responsabilidades, participan en la verificación de la información contable y financiera, los registros de las operaciones, los soportes documentales y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

3. CONTROL INTERNO Y REVISIÓN FINANCIERA

Los procesos de control y revisión financiera se desarrollan mediante actividades orientadas a verificar la adecuada utilización y registro de los recursos de la Federación.

Entre estas actividades se encuentran:

- Revisión de comprobantes de ingresos y egresos.
- Verificación de facturas, cuentas de cobro y documentos soporte.
- Revisión de los movimientos y extractos bancarios.
- Verificación de los registros contables.
- Seguimiento a la ejecución de los recursos financieros.

Cartagena, Isla de Tierra Bomba, Av. Principal Cabañas Vista Hermosa
Reconocimiento deportivo por Res. 1104 de Coldeportes, NIT. 901091612-5
fedecolsurf@gmail.com
"El mar es natural como nuestra cultura" Santiago Nakogui

- Revisión de la documentación que respalda los pagos a contratistas y proveedores.
- Verificación de la información financiera para la elaboración de informes y estados contables.

La Contadora realiza los registros y procesos contables correspondientes, mientras que la Revisoría Fiscal desarrolla las funciones de fiscalización y vigilancia que le competen, conforme a la normatividad aplicable.

4. ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Y REQUERIMIENTOS

La Federación atiende los requerimientos de información, verificaciones y solicitudes de documentación formuladas por los organismos de inspección, vigilancia y control, así como por las entidades que realizan seguimiento a los recursos administrados.

Para ello, dispone de información contable, financiera, contractual y documental que permite soportar las operaciones y facilitar los procesos de revisión.

5. TRATAMIENTO DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Cuando se identifican observaciones, inconsistencias o situaciones que requieren revisión, la Federación adelanta las verificaciones correspondientes con participación de las áreas responsables.

Las acciones de tratamiento contemplan:

- Identificación y análisis de la observación.
- Verificación de los documentos y soportes relacionados.
- Solicitud de aclaraciones a los responsables, cuando corresponda.
- Determinación de las acciones correctivas o de mejora.
- Seguimiento a los compromisos establecidos.
- Conservación de los soportes que evidencien la atención de las observaciones.

Estas actividades buscan fortalecer los procedimientos administrativos, contables y financieros y prevenir la repetición de situaciones identificadas.

Cartagena, Isla de Tierra Bomba, Av. Principal Cabañas Vista Hermosa
Reconocimiento deportivo por Res. 1104 de Coldeportes, NIT. 901091612-5
fedecolsurf@gmail.com

6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Federación realiza procesos de rendición de cuentas mediante la preparación, organización y presentación de información relacionada con la gestión administrativa, financiera y deportiva.

Esta actividad comprende la consolidación de informes financieros, registros contables, ejecución de recursos, comprobantes y demás documentos que permiten demostrar la destinación de los recursos y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

La información se pone a disposición de las instancias competentes y de los organismos que la soliciten, de acuerdo con las obligaciones legales y contractuales aplicables.

7. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Federación Colombiana de Surf reconoce la importancia de fortalecer permanentemente sus mecanismos de control interno, revisión financiera, atención de hallazgos y rendición de cuentas.

Aunque actualmente no dispone de una auditoría externa independiente contratada, cuenta con la participación de la Contadora y la Revisoría Fiscal en los procesos de revisión y vigilancia financiera, y mantiene el compromiso de mejorar sus prácticas de transparencia, trazabilidad, control y responsabilidad en la administración de los recursos.

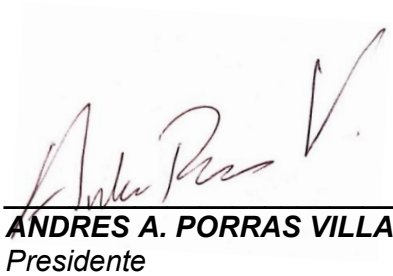

ANDRES A. PORRAS VILLAMIL
Presidente

Cartagena, Isla de Tierra Bomba, Av. Principal Cabañas Vista Hermosa
Reconocimiento deportivo por Res. 1104 de Coldeportes, NIT. 901091612-5
fedecolsurf@gmail.com
"El mar es natural como nuestra cultura" Santiago Nakogui